



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 21 DE MAYO DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que se ha solicitado la inclusión del título “Profesor Superior en Ciencia Política”, otorgado por instituciones terciarias y universitarias;

Que del análisis realizado por la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, surge que los títulos se corresponden a Profesorados en concurrencia con base en el título “Licenciado en Ciencia Política”;

Que se solicita la inclusión del título de pre-grado “Diplomado en Ciencias Sociales” otorgado por la Universidad Nacional del Comahue, como título intermedio a la “Licenciatura en Ciencia Política”;

Que la Comisión de Títulos ha resuelto incluir, bajo el código 4938, el título “Diplomado en Ciencias Sociales”, como título intermedio a la Licenciatura en Ciencia Política” otorgado por la Universidad Nacional del Comahue;

Que la Comisión de Títulos ha resuelto incluir, bajo el Código 4951, el título “Profesor Superior/ PES/ en concurrencia con Licenciado en Ciencia Política –código 1859-”;

Que dicha Comisión ha resuelto la ampliación de incumbencias, para el título “Licenciado en Ciencia Política (Código 1859)”;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 72/18;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- INCLUIR, bajo el Código 4951, el título “Profesor Superior/ PES/ en concurrencia con Licenciado en Ciencia Política –código 1859-”, para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo precedente los alcances e incumbencias que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- AMPLIAR, para el título “Licenciado en Ciencia Política (Código 1859)”, las incumbencias con el siguiente alcance:

HABILITANTE: 1500- HISTORIA/ECO SOC/CS SOC/ESP INT CS SOC HUM/H CUL INS ARG/H CUL UNI/H ARG/H CUL ARG/MED COM/CUL COM/COM ORG/PEN PED ARG LATAM/SEM-T EDU,JUV PAR/T PROD PROY SOCEDU/H S P EDU/SEM-TEDU,CUL SUB/MET/A Y P.

ARTICULO 4°.- INCLUIR, bajo el código 4938, el título “Diplomado en Ciencias Sociales”, como título intermedio a la Licenciatura en Ciencia Política” otorgado por la Universidad Nacional del Comahue; con las incumbencias que se detallan en el Anexo II de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2466

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCION N° 2466

| TITULO | INCUMBENCIAS | | |
|---|---|--|--------------------|
| | DOCENTE | HABILITANTE | SUPLETORIO |
| “PROFESOR SUPERIOR/ PES/ EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA” -CÓDIGO 4951- | 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 1100- CIUDADANÍA/T FORM POL Y CIUD/ESP INTERD CS SOC Y HUM/EDU CÍV/EDU CIUD/ÉTICA E INSTR CÍV/FORM ÉTICA Y CIUD/SEM-T EDU,JUV Y PART/T DE PR DE PROY SOC- EDU/HIST SOC EDUC Y POL EDU/SEM- T EDUC,CULT)Y SUB. 1800- LEGISLACION Y PRACTICA IMPOSITIVA 1801- LEGISLACION (PTO. EN RECURSOS NATURALES) 2900- INSTRUCCION CIVICA 2901- INSTRUCCION CIVICA Y DERECHO USUAL 3300- FILOSOFIA/ PROBLEMATICA FILOSOFICA/FILOSOFIA 5º AÑO BACH. COMUN ESTUDIOS SOCIALES Y ECONOMICO ARGENTINO | 671- HISTORIA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO (TECNICA) 500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA 1406- ANTROPOLOGIA CULTURAL 1602- HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL ARGENTINA (TEC Y MOD.COMPUTACION) 1603- HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL UNIVERSAL (TEC Y MOD.COMPUTACION)/ HISTORIA POLITICA RECIENTE I Y II 7250- SOCIOLOGIA RURAL 19011- HISTORIA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO 36010- ANTROPOLOGIA CULTURAL/METOD Y PROY INVEST E INSERC COM/PROBL SOC CONTEMP LAT-AM Y ARG/PROBL CONOC SOCIAL.(BACH EN CS SOC Y HUM) | 400- BIBLIOTECARIO |

| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>“PROFESOR SUPERIOR/ PES/ EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA” -CÓDIGO 4951-</p> | <p>4000-PATRIMONIO CULTURAL /PATRIMONIO CULTURAL I Y II (CENTRO DE FORM PROF)</p> <p>4100- RELACIONES PUBLICAS/ RELACIONES PUBLICAS Y HUMANAS/ RELACIONES DEL PERSONAL</p> <p>1000- ECONOMIA/ ECONOMIA POLITICA/ INVEST. Y ANALISIS DE MICRO Y MACRO ECONOMIA/ TALLER DE ECONOMIA Y SOCIEDAD/ ESPACIO INTERDISCIPLINAR DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES</p> <p>5002- DERECHO SOCIAL</p> <p>5400- RELACIONES HUMANAS</p> <p>5801- LEGISLACION LABORAL/ LEGISLACION LABORAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL / LEGISLACION GENERAL Y LABORAL</p> <p>5900- LEGISLACION DEL TRABAJO</p> <p>6800- LEGISLACION AGRARIA/ LEGISLACION AGROPECUARIA (CENS)</p> <p>8041- HISTORIA (HISTORIA / GEOGRAFIA / EDUCACION PARA LA CIUDADANIA) CEPJA</p> <p>19012- DERECHO COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO (TECNICO EN ADM. EMPR. Y OTROS)</p> <p>ELEMENTOS DE ECONOMIA/ INTRODUCCION A LA ECONOMIA POLITICA</p> <p>19015- PRINCIPIOS DEL DERECHO USUAL INVESTIGACION DE MERCADO (TECNICA EN ADMINISTRACION DE EMPRESA Y OTROS)</p> | | |
|--|---|--|--|

| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>“PROFESOR SUPERIOR/ PES/ EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA” -CÓDIGO 4951-</p> | <p>30002- PENSAMIENTO CRITICO Y CIUDADANIA (C.S.O.) 36022- ECONOMÍA/T DE ECON Y SOC/PRINC DE ECON Y ADM/ECON SOC Y SOLID/GEST DE PYMES Y COOP/PROBL ECON CONTEM/T PRACT COMUNIT/ESPACIO INTERDISC CS SOC Y HUM.(BACH EN ECON Y ADM) 37000- FILOSOFÍA/ ESP INTERDISC CS SOC Y HUM/T FORM POLIT Y CIUD/CS, TECNO, SOC, AMB Y VAL/INTROD LINGÜIS/T DE COM INTERCULT/SEM DE ORIENT EST SUP/PROBL DEL CONOC SOCIAL/ PROY INTER SOCIO COMUN.(CB)) 330012- TRABAJO Y PENSAMIENTO CRITICO 330013- FILOSOFIA Y DERECHOS HUMANOS 901- DERECHO PRIVADO 900- DERECHO/ DERECHO ADMINISTRATIVO/ DERECHO ADMINISTRATIVO Y LEGISLACION FISCAL/ INTRODUCCION AL DERECHO/DERECHO PUBLICO/DERECHOS HUMANOS Y CONST. CIUDADANIA 903- DERECHO USUAL Y PRACTICA FORENSE 905- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL 907- ESTADO Y SOCIEDAD (MOD.GESTION PUBLICA) 908- ELEMENTOS DEL DERECHO I Y II</p> | | |
|--|---|--|--|



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II – RESOLUCION N° 2466

| TITULO | INCUMBENCIAS SUPLETORIO |
|---|--|
| “DIPLOMADO EN CIENCIAS SOCIALES” -CÓDIGO 4938- | 100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 200- PRECEPTOR SECUNDARIO 101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA 1100- CIUDADANÍA/T FORM POL Y CIUD/ESP INTERD CS SOC Y HUM/EDU CÍV/EDU CIUD/ÉTICA E INSTR CÍV/FORM ÉTICA Y CIUD/SEM-T EDU, JUV Y PART/T DE PR DE PROY SOC- EDU/HIST SOC EDUC Y POL EDU/SEM- T EDUC, CULT)Y SUB. 1800- LEGISLACION Y PRACTICA IMPOSITIVA 1801- LEGISLACION (PTO. EN RECURSOS NATURALES) 2900- INSTRUCCION CIVICA 2901- INSTRUCCION CIVICA Y DERECHO USUAL 3300- FILOSOFIA/ PROBLEMATICA FILOSOFICA/FILOSOFIA 5º AÑO BACH. COMUN ESTUDIOS SOCIALES Y ECONOMICO ARGENTINO 4000- PATRIMONIO CULTURAL/PATRIMONIO CULTURAL I Y II (CENTRO DE FORM PROF) 4100- RELACIONES PUBLICAS/ RELACIONES PUBLICAS Y HUMANAS/ RELACIONES DEL PERSONAL 1000- ECONOMIA/ ECONOMIA POLITICA/ INVEST. Y ANALISIS DE MICRO Y MACRO ECONOMIA/ TALLER DE ECONOMIA Y SOCIEDAD/ ESPACIO INTERDISCIPLINAR DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES 5002- DERECHO SOCIAL 5400- RELACIONES HUMANAS 5801- LEGISLACION LABORAL/ LEGISLACION LABORAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL / LEGISLACION GENERAL Y LABORAL 5900- LEGISLACION DEL TRABAJO 6800- LEGISLACION AGRARIA/ LEGISLACION AGROPECUARIA (CENS) 8041- HISTORIA (HISTORIA / GEOGRAFIA / EDUCACION PARA LA CIUDADANIA) CEPJA |

**“DIPLOMADO
EN CIENCIAS
SOCIALES”
-CÓDIGO 4938-**

19012- DERECHO COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO (TECNICO EN ADM. EMPR. Y OTROS)
ELEMENTOS DE ECONOMIA/ INTRODUCCION A LA ECONOMIA POLITICA
19015- PRINCIPIOS DEL DERECHO USUAL
INVESTIGACION DE MERCADO (TECNICA EN ADMINISTRACION DE EMPRESA Y OTROS)
30002- PENSAMIENTO CRITICO Y CIUDADANIA (C.S.O.)
36022- ECONOMÍA/T DE ECON Y SOC/PRINC DE ECON Y ADM/ECON SOC Y SOLID/GEST DE PYMES
Y COOP/PROBL ECON CONTEM/T PRACT COMUNIT/ESPACIO INTERDISC CS SOC Y HUM.(BACH
EN ECON Y ADM)
37000- FILOSOFÍA/ ESP INTERDISC CS SOC Y HUM/T FORM POLIT Y CIUD/CS, TECNO, SOC, AMB Y
VAL/INTROD LINGÜIS/T DE COM INTERCULT/SEM DE ORIENT EST SUP/PROBL DEL CONOC
SOCIAL/ PROY INTER SOCIO COMUN.(CB))
330012- TRABAJO Y PENSAMIENTO CRITICO
330013- FILOSOFIA Y DERECHOS HUMANOS
901- DERECHO PRIVADO
900- DERECHO/ DERECHO ADMINISTRATIVO/ DERECHO ADMINISTRATIVO Y LEGISLACION
FISCAL/ INTRODUCCION AL DERECHO/DERECHO PUBLICO/DERECHOS HUMANOS Y CONST.
CIUDADANIA
903- DERECHO USUAL Y PRACTICA FORENSE
905- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
907- ESTADO Y SOCIEDAD (MOD.GESTION PUBLICA)
908- ELEMENTOS DEL DERECHO I Y II
671- HISTORIA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO (TECNICA)
500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA
1406- ANTROPOLOGIA CULTURAL
1602- HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL ARGENTINA (TEC Y MOD.COMPUTACION) 1603-
HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL UNIVERSAL (TEC Y MOD.COMPUTACION)/ HISTORIA POLITICA
RECIENTE I Y II
7250- SOCIOLOGIA RURAL
19011- HISTORIA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO
36010- ANTROPOLOGIA CULTURAL/METOD Y PROY INVEST E INSERC COM/PROBL SOC
CONTEMP LAT-AM Y ARG/PROBL CONOC SOCIAL.(BACH EN CS SOC Y HUM)